



## Antonio Benítez Ostos

Socio director de Administrivando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo



# Análisis de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la amnistía: un precedente peligroso

La reciente sentencia del Tribunal Constitucional (STC 6436-2024) que resuelve el [recurso de inconstitucionalidad](#) interpuesto contra la Ley Orgánica 1/2024, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, resuelve el recurso presentado por diputados y senadores del Grupo Popular, que impugnaban la Ley por considerarla contraria a la Constitución en su integridad, o, subsidiariamente, en varios de sus preceptos.

El debate jurídico se ha centrado en si la amnistía es compatible con la Constitución, en ausencia de una mención expresa, y si la ley vulnera principios esenciales como la igualdad, la seguridad jurídica, la tutela judicial efectiva y la separación de poderes.

**La sentencia**, tras un exhaustivo repaso de los antecedentes, posiciones de las partes y doctrina constitucional, **concluye que la amnistía no está prohibida por la Constitución, aunque impone límites materiales y formales a su ejercicio. Declara la constitucionalidad general de la Ley, salvo e**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |